



DECRETO ALCALDICIO N°

2742

MAT.: Autoriza cierre temporal de calle que indica.

EL QUISCO, 16 DIC. 2015

## VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Solicitud de la Presidenta de la Villa Altos de Zañartu Sra. Susana Bravo Andrade, ingresada al municipio a través de la Oficina de Partes con fecha 10.12.15.
4. La Resolución Alcaldía estampada en el documento antes citado.
5. D.E. N°4023 de fecha 13.11.15, que autoriza feriado legal a la Sra. Secretaria Municipal desde el 16 y hasta el 30 de diciembre del año en curso, y D.E. N°2118 de fecha 11.06.15 que designa subrogancias.

**CONSIDERANDO:** La Solicitud de la Presidenta de la Villa Altos de Zañartu Sra. Susana Bravo Andrade, ingresada al municipio a través de la Oficina de Partes con fecha 10.12.15, por la que pide autorizar el cierre de calle Oro Negro entre Las Parcela y Posesión, el día 23.12.15 desde las 12:00 y hasta las 21:00 horas, con motivo de la fiesta de navidad que realizan todos los años.

## DECRETO:

- I. DISPÓNGASE el cierre temporal de calle Oro Negro en el tramo correspondiente entre calle Las Parcela y Posesión, a partir de las 12:00 y hasta las 21:00 del día 23 de diciembre de 2015, con motivo de la fiesta de navidad que realizará la Villa Altos de Zañartu, para los niños del sector.
- II. Adopte el Departamento de Tránsito las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y todas aquellas de coordinación y seguridad.

III. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.



ANÍBAL REYES DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

Distribución  
Tránsito, Carabineros,  
Protección Civil, Archivo  
NCP/ARD/egn